

EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE CIENEGA DE ORTIZ, DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDAS Y REUNIDOS PARA SESIONAR QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE: LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN,; ASÍ COMO, LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, EDUARDO CONTRERAS MURILLO, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, ADRIANA DÍAZ NEGRETE, ROSA ISELA GAYÁN DÍAZ, VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA, RICARDO PEÑA PARRA, DANIELA ANDREA PÉREZ ABBUD, MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS, BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA Y LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2018, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
3. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRASPORTE Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 17/2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN QUE SE APROBÓ LA DONACIÓN 4 TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I, CON SUPERFICIES DE 4,100.85, 1,594.42, 3,253.51 Y 162.50 METROS CUADRADOS.
4. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRASPORTE Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 17/2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN QUE SE APROBÓ LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE RÍO OKAVANGO NO. 401 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VISTAS DEL NORTE II, CON SUPERFICIE DE 4,583.40 METROS CUADRADOS.
5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRASPORTE, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JAIME FEDERICO ELÍAS MADERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROYECTO LOFT DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., PARA DESARROLLAR EL CONDOMINIO "METROLOFT" Y SU NOMENCLATURA.
6. PUNTO DE ACUERDO PARA CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
7. PUNTO DE ACUERDO A FIN DE CELEBRAR EN EL TEATRO DE LA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RINDA SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.
8. PUNTO DE ACUERDO A FIN DE CELEBRAR EN LA PLAZA DE ARMAS DE ESTA CIUDAD, A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE INSTALAR FORMALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.
9. ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN A CARGO DE LAS Y LOS REGIDORES PRESIDENTES DE COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE SERÁ ENTREGADA A LAS Y LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.
10. PUNTO DE ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 10/2018, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, RELATIVO AL NÚMERO, NOMBRE E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE REGRESEN AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y HASTA EL 22 DE MAYO DE 2018.
11. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DIGNA 2018 Y JUNTOS UNA MEJOR ESCUELA, CUYA CONCLUSIÓN EXCEDE LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO.
12. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS CUYA CONCLUSIÓN EXCEDE EL TIEMPO DE GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO.
13. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREMIACIÓN DEL PREMIO MUNICIPAL AL "HÉROE CIVIL CHIHUAHUENSE", PARA MODIFICAR LA FECHA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO, Y CELEBRARLA EL DÍA MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 10:30 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL.
14. CORRESPONDENCIA:
 - ESCRITO QUE ENVÍA EL REGIDOR MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 7 DE AGOSTO Y HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
 - ESCRITO QUE ENVÍA LA REGIDORA CON LICENCIA, ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE REINCORPORA A SUS TRABAJOS COMO REGIDORA A PARTIR DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2018.
 - OFICIO QUE ENVÍA LA REGIDORA MÓNICA BORRUEL MACÍAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL DEL "CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE".

- OFICIO QUE ENVÍA LA REGIDORA BLANCA E. RIVERA ALCALÁ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018, EN EL TEATRO DE LA CIUDAD, SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD "AGUSTÍN MELGAR".

15. ASUNTOS GENERALES:

I. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INICIANDO CON EL REGIDOR HONORARIO POST MORTEM BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, LUEGO LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, LA SOMETE A VOTACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

II. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA QUE SE DESCRIBE EN EL MISMO, ESTO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD SU CONTENIDO Y SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; A CONTINUACIÓN SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN LO PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE DIRIGE AL PLENO EN RELACIÓN CON EL PRIMER ASUNTO DEL PUNTO NÚMERO CATORCE RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA Y QUE A LA LETRA DICE: "ESCRITO QUE ENVÍA EL REGIDOR MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 7 DE AGOSTO Y HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018". PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR AL REGIDOR MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA LA LICENCIA QUE SOLICITA Y EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA REFERIDA SOLICITUD. Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A PARTIR DEL 7 DE AGOSTO DE 2018 Y HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SEGUNDO. SE LLAMA AL REGIDOR SUPLENTE, C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A OCUPAR EL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A PARTIR DEL 7 DE AGOSTO DE 2018 Y HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PARA HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, INFORMA QUE AL ENCONTRARSE PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, SE INCORPORA EN ESTE MOMENTO A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 17/2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN QUE SE APROBÓ LA DONACIÓN DE 4 TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I, CON SUPERFICIES DE 4,100.85, 1,594.42, 3,253.51 Y 162.50 METROS CUADRADOS. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA. EXPEDIENTE 0059/2017.

SEGUNDO.- SE MODIFICA EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 17/2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ OTORGAR EN DONACIÓN 4 TERRENOS MUNICIPALES.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONSISTE EN UNA CORRECCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE EN LA AVENIDA PALMA REAL S/N, IDENTIFICADO COMO LOTE 2 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL SIENDO LO CORRECTO UBICADO EN CALLE PUERTA DE MÉXICO S/N DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I; ASÍ COMO ESPECIFICAR QUE LOS CUATRO INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.

1. UBICADO EN LA AVENIDA PALMA REAL NO. 20500, IDENTIFICADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I, CON SUPERFICIE DE 4,100.85 METROS CUADRADOS.
2. UBICADO EN LA CALLE PUERTA DE MÉXICO S/N, IDENTIFICADO COMO LOTE 2 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I, CON SUPERFICIE DE 1,594.42 METROS CUADRADOS.
3. UBICADO EN LA AVENIDA PALMA REAL S/N, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL LOTE 3 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I, CON SUPERFICIE DE 3,253.51 METROS CUADRADOS, Y;

4. UBICADO EN LA AVENIDA PALMA REAL S/N, IDENTIFICADO COMO LOTE 3B DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I, CON SUPERFICIE DE 162.50 METROS CUADRADOS.

TODAS LAS DEMÁS DETERMINACIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO QUE SE MODIFICA PERMANECERÁN EN EL MISMO SENTIDO, DEBIENDO EL PROMOTOR CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES EN EL ESTABLECIDAS.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 17/2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN QUE SE APROBÓ LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE RÍO OKAVANGO NO. 401 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VISTAS DEL NORTE II, CON SUPERFICIE DE 4,583.40 METROS CUADRADOS. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA. EXPEDIENTE 0053/2017.

SEGUNDO.- SE MODIFICA EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 17/2017 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ OTORGAR EN DONACIÓN UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE RÍO OKAVANGO NO. 401 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VISTAS DEL NORTE II, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 4,583.40 METROS CUADRADOS.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONSISTE EN UN CAMBIO EN LA NOMENCLATURA DEL PLANO, SIENDO LO CORRECTO:

LADO	DISTANCIA (METROS)	COLINDANCIA
5-6	28.827	PROPIEDAD PRIVADA
6-7	66.767	PROPIEDAD PRIVADA
7-8	25.092	PROPIEDAD PRIVADA
8-9	29.641	PROPIEDAD PRIVADA
9-10	43.884	LOTE 4 ETAPA V MANZANA 44
10-10'	134.240	CALLE RÍO OKAVANGO
10'-5	12.964	RESTO DEL LOTE 3

ASÍ COMO ESPECIFICAR QUE SE ENCUENTRA EN LA ETAPA II DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VISTAS DEL NORTE.

TODAS LAS DEMÁS DETERMINACIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO QUE SE MODIFICA PERMANECERÁN EN EL MISMO SENTIDO, DEBIENDO EL PROMOTOR CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES EN EL ESTABLECIDAS.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRANSPORTE, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JAIME FEDERICO ELÍAS MADERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROYECTO LOFT DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., PARA DESARROLLAR EL CONDOMINIO "METROLOFT" Y SU NOMENCLATURA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JAIME FEDERICO ELÍAS MADERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTO LOFT DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR EL CONDOMINIO DENOMINADO "METROLOFT" Y SU NOMENCLATURA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA SUBDIVIDIR EN ÁREAS PRIVADAS Y COMUNES Y DESARROLLAR EL CONDOMINIO DENOMINADO "METROLOFT" Y SU NOMENCLATURA, LOCALIZADO EN LA ZONA NORTE DE ESTA CIUDAD.

EL CONDOMINIO CUENTA CON UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 5,486.87 M², DONDE SE INSTALA EL USO COMERCIAL, ENTRE OTROS; EL POLÍGONO PRESENTA LAS SIGUIENTES:

COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON CIRCUITO CITADELA,
AL SUR: CON PROPIEDAD PRIVADA,
AL ESTE: CON PROPIEDAD PRIVADA,
AL OESTE: CON CALLE VÍA CITADELA.

EL DESARROLLO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE UNIDAD PRIVATIVA MAYOR A 100.00 METROS CUADRADOS. LA FORMA DE APROVECHAMIENTO DEL SUELO PRESENTA LA SIGUIENTE:

RELACIÓN GENERAL DE SUPERFICIES

USO	LOTES	SUPERFICIE M2
SUPERFICIE DE POLIGONO		5,486.87
ÁREAS PRIVATIVAS		
COMERCIAL	43	4,197.68
DEPARTAMENTO	90	7,218.79

ESTACIONAMIENTO PRIVADO	93	1,382.11
BODEGA	90	315.37
TERRAZA	90	284.68
MEZZANINE	3	144.75
ESTACIONAMIENTO PRIVADO VENTA	14	220.54
BODEGA VENTA	3	10.46
TOTAL ÁREAS PRIVATIVAS	426	13,774.38
ÁREAS COMUNES		
BANQUETA	5	1329.34
NÚCLEOS DE SERVICIO	14	483.66
JARDIN	4	146.08
ESTACIONAMIENTO COMÚN	3	945.33
CIRCULACIÓN ESTACIONAMIENTO	2	654.01
TOTAL ÁREAS COMUNES	28	3,558.42
ÁREAS DE USO EXCLUSIVO		
TERRAZA ESPARCIMIENTO	1	479.75
CIRCULACIÓN EXCLUSIVO	12	1,101.62
BANQUETA EXCLUSIVO	4	168.23
CIRCULACIÓN ESTACIONAMIENTO	2	1,896.27
NÚCLEO DE SERVICIO EXCLUSIVO	63	1,436.86
TOTAL ÁREAS DE USO EXCLUSIVO	82	5,082.73
DESLINDE	538	22,415.53
DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO FUERA DE POLÍGONO	1	329.21
TOTAL	537	22,744.74

SÓTANO		
USO	LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		
ESTACIONAMIENTO PRIVADO	93	1,382.11
BODEGA	90	315.37
ESTACIONAMIENTO PRIVADO VENTA	14	220.54
BODEGA VENTA	3	10.46
ÁREA COMÚN		
NÚCLEO DE SERVICIOS	2	172.85
ÁREA COMÚN USO EXCLUSIVO		
BANQUETA EXCLUSIVO	4	168.23
CIRCULACIÓN ESTACIONAMIENTO	2	1,896.27
NÚCLEO DE SERVICIOS EXCLUSIVO	1	36.47
TOTAL	209	4,202.30

NIVEL 1		
USO	LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		
COMERCIAL	15	2,038.99
ÁREA COMÚN		
JARDÍN	4	146.08
NÚCLEO DE SERVICIOS	8	250.53
BANQUETA	5	1,329.34
ESTACIONAMIENTO COMÚN	3	945.33
CIRCULACIÓN ESTACIONAMIENTO	2	654.01
ÁREA COMÚN EXCLUSIVO		
CIRCULACIÓN EXCLUSIVO	1	68.80
NÚCLEO DE SERVICIOS EXCLUSIVO	5	53.79
TOTAL	43	5,486.87

NIVEL 2		
USO	LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		
COMERCIAL	28	2,158.69
ÁREA COMÚN		

NÚCLEO DE SERVICIOS	4	60.28
ÁREA COMÚN EXCLUSIVO		
CIRCULACIÓN EXCLUSIVO	1	184.33
NÚCLEO DE SERVICIOS EXCLUSIVOS	4	86.49
TOTAL	37	2,489.79

NIVEL 3 AL 10		
USO	LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		
DEPARTAMENTO	10	803.16
TERRAZA	10	28.80
ÁREA COMÚN USO EXCLUSIVO		
CIRCULACIÓN EXCLUSIVO	1	90.68
NÚCLEO DE SERVICIOS EXCLUSIVO	5	115.40
TOTAL	26	1,038.04

NIVEL 11		
USO	LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		
DEPARTAMENTO	10	793.51
TERRAZA	10	54.28
ÁREA COMÚN USO EXCLUSIVO		
CIRCULACIÓN EXCLUSIVO	1	90.68
NÚCLEO DE SERVICIOS EXCLUSIVO	5	115.40
TOTAL	26	1,053.87

NIVEL 12		
USO	LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		
MEZZANINE	3	144.75
ÁREA COMÚN USO EXCLUSIVO		
CIRCULACIÓN EXCLUSIVO	1	32.37
NÚCLEO DE SERVICIOS EXCLUSIVO	8	221.51
TERRAZA ESPARCIMIENTO	1	479.75
TOTAL	13	878.38

EL ASUNTO FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2018, DETERMINÁNDOSE PROCEDENTE.

LA AUTORIZACIÓN QUEDARÁ SUJETA A LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES:

- A) QUE LAS TOMAS DOMICILIARIAS SEAN SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL PROYECTO APROBADO POR LA J.M.A.S., DEBIENDO INSTALARSE HIDRANTES CONTRA INCENDIO DE ACUERDO A LA SUPERFICIE LOTIFICADA, GEOMETRÍA DEL MISMO Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.
- B) QUE LA RED DE AGUA POTABLE SEA DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO, SEGÚN LOS DIÁMETROS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROYECTO APROBADO POR LA J.M.A.S.
- C) QUE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SEA DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO SERIE 20, SEGÚN LOS DIÁMETROS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROYECTO APROBADO POR LA J.M.A.S.
- D) QUE LA RED DE AGUA RESIDUAL TRATADA SEA DE TUBERÍA DE P.V.C. RD-32.5, SEGÚN LOS DIÁMETROS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROYECTO AUTORIZADO POR LA J.M.A.S.
- E) QUE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERÁN DE SER SUBTERRÁNEAS.
- F) QUE EL ALUMBRADO PÚBLICO SEA DE ACUERDO A LO QUE EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DETERMINE PARA QUE EL MANTENIMIENTO SEA EFECTIVO.
- G) SE RECOMIENDA CONSIDERAR DENTRO DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DESARROLLO, LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE VANGUARDIA, CON EL FIN DE AUMENTAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, REDUCIR COSTOS DE MANTENIMIENTO Y SER EFICIENTES EN EL CONSUMO DE ENERGÍA.
- H) QUE EL SEÑALAMIENTO DE LAS CALLES SEA ADQUIRIDO E INSTALADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Y ÉSTA DIRECCIÓN.
- I) QUE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, DESTINADAS A EQUIPAMIENTO URBANO, SEAN ACONDICIONADAS POR EL FRACCIONADOR DE ACUERDO CON LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, ENTREGÁNDOSE LIMPIA Y NIVELADA, CON LAS TOMAS DE AGUA, DESCARGAS SANITARIAS, ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO, ACCESO VIAL Y PEATONAL.
- J) LAS ÁREAS DESTINADAS A PARQUES Y JARDINES DEBERÁN ENTREGARSE CON TOMAS DE AGUA, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ARBOLADAS.
- K) RELLENO DE ZANJAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, SE DEBERÁN TAPAR CON CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR Y COMPACTADAS A UN MÍNIMO DE 90% PORTER STANDARD PREVIO A LA CAPA DE SUB-RASANTE CON MATERIAL DE TAMAÑO MÁXIMO 3".

- L) EL CONCRETO HIDRÁULICO PARA LAS BANQUETAS, DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DE 8 CM. DE ESPESOR Y CON UNA F'C=150 KG/CM2. CUANDO SE TRATE DE ÁREAS PARA ACCESO DE VEHÍCULOS EN LAS COCHERAS SE INCREMENTARÁ EL ESPESOR A 12 CM. Y LA F'C=200 KG/CM2.
- M) DEBERÁN CONTAR LAS BANQUETAS EN LAS ESQUINAS, CON RAMPAS ADECUADAS PARA DISCAPACITADOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA LOS ACCESOS DE LOS VEHÍCULOS A LA COCHERA DE LAS VIVIENDAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- N) EN LAS BANQUETAS SE PODRÁ PERMITIR UNA PENDIENTE LONGITUDINAL, LA CUAL NO DEBERÁ SOBREPASAR EL 12%. SE RESERVARÁ EN ELLAS UN ANCHO MÍNIMO DE 1.20 METROS SIN OBSTÁCULOS PARA EL LIBRE Y CONTINUO DESPLAZAMIENTO DE PEATONES.
- O) EL MOBILIARIO URBANO (COMO POSTES, BASUREROS, Y OTROS), ESTARÁN A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 100 CENTÍMETROS DE LAS RAMPAS PEATONALES PARA PERMITIR SU ACCESO.
- P) LOS PAVIMENTOS DE LAS BANQUETAS SERÁN CONTINUOS, SIN CAMBIOS BRUSCOS. LA DIFERENCIA DE NIVELES ENTRE PAVIMENTOS SERÁ COMO MÁXIMO DE 0.6 CENTÍMETROS. DEBERÁN CONTAR CON SEÑALIZACIÓN CON CAMBIOS DE TEXTURA PARA ORIENTAR O INDICAR PELIGRO A LAS PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES.
- Q) EL FRACCIONADOR DEBERÁ APORTAR A ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL 1.7% SOBRE EL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, TOMANDO COMO BASE DE INCIDENCIA EL COSTO PROMEDIO DE HECTÁREA URBANIZADA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE COSTOS PROMEDIOS SEGÚN EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- R) CUANDO EL FRACCIONADOR SOLICITE EL ACTA DE RECEPCIÓN, DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES AQUÍ SEÑALADAS.
- S) EL FRACCIONADOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, GARANTÍA POR EL 30% DEL MONTO TOTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE DEBERÁ REALIZAR.
- T) DEBERÁ UTILIZAR AGUA RESIDUAL DEBIDAMENTE TRATADA PARA LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN CONSISTENTES EN: MOVIMIENTOS DE TERRACERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS Y CONSTRUCCIÓN DE BASES Y SUB-RASANTES.
- U) LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, NO EXIME AL FRACCIONADOR DE LA RESPONSABILIDAD DEL USO DE EXPLOSIVOS, AL HACER LOS TRABAJOS DE URBANIZACIÓN, DEBIENDO RECABAR EN SU MOMENTO LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU USO.
- V) EL ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE EDIFICACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO DEBERÁN DE TRASLADARSE A UN TIRADERO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- W) EN LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE CONSTRUYAN AL DESCUBIERTO, SE DEBERÁ DE PLANTAR UN ÁRBOL POR CADA DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CUANDO SEA A UNA SOLA LÍNEA. EN CASO DE SER A DOS LÍNEAS, DEBERÁ PLANTARSE UN ÁRBOL POR CADA SEIS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
- X) EL FRACCIONADOR DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MEDIANTE EL OFICIO NO. DOEIA 1631/2017 EXPEDIENTE NO. 48/17 DE FECHA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- Y) DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MEDIANTE EL OFICIO NO. SPU 091/18 Y OFICIO ANEXO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE VIALIDAD NO. DIV-416/2018, FOLIO 2834.
- Z) EL FRACCIONADOR, EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN QUE SE REALICE DE ESTE DESARROLLO, DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA LA LICENCIA CORRESPONDIENTE PARA INSTALAR ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LOS SITIOS QUE SE TENGA ACCESO PÚBLICO O QUE SEAN PERCIBIDOS DESDE LA VÍA PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 280, 281, 282, 283, 284, 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y EL APARTADO X, NUMERAL 6 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EL PROMOTOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ACCESOS QUE INSTALE, A SU CARGO Y COSTA; DEBIENDO ASIMISMO, NOTIFICAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS ADQUIRIENTES DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO. ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ CUMPLIRLA ANUALMENTE HASTA EN TANTO NO CONSTITUYA EL COMITÉ DE VECINOS CORRESPONDIENTE, EL CUAL UNA VEZ REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN DEBERÁ DE HACERSE CARGO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN BASE AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ANEXO 3, SECCIÓN DE LA NOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS ARTÍCULO 226, 227 Y 228; Y SECCIÓN SEXTA DE LA NOMINACIÓN Y DELIMITACIÓN DE DESARROLLOS URBANOS, Y DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN FÍSICA, CARTOGRAFÍA CATASTRAL E IMAGEN SATELITAL, SE DICTAMINA TÉCNICAMENTE PROCEDENTE Y SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN LA NOMINACIÓN OFICIAL DEL CONJUNTO URBANO “METROLOFT” UBICADO EN EL SECTOR 49 DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA PROLONGACIÓN DE VIALIDADES COLINDANTES Y VÍAS PÚBLICAS DE NUEVA CREACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL DESARROLLO PROPUESTO EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO DE USO MIXTO:	
METROLOFT	
VIALIDAD APROBADA EN LA ZONA	UBICACIÓN
CALLE CITADELA	VIALIDAD APROBADA Y ESTABLECIDA EN PLAZA CITADELA, ACCESO PRINCIPAL AL DESARROLLO.

TERCERO.- PREVIO A LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEBERÁ EXIGIR AL INTERESADO LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN CONDICIONAR AL INTERESADO A CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL SENTIDO DE PRESENTAR LA CÉDULA CORRESPONDIENTE.

VI. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PRESENTA A LA ASAMBLEA LA PROPUESTA PARA CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, A FIN DE CELEBRAR EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018, LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN EL TEATRO DE LA CIUDAD, CON EL PROPOSITO DE QUE LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RINDA SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL TEATRO DE LA CIUDAD, CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RINDA SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

VIII. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA PARA CELEBRAR EN LA PLAZA DE ARMAS DE ESTA CIUDAD, A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE INSTALAR FORMALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE DECLARA RECINTO OFICIAL LA PLAZA DE ARMAS DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE INSTALAR FORMALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

IX. EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA CUENTA AL PLENO QUE EN ESTA MISMA FECHA RECIBIO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES PRESIDENTES DE COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL INFORME RELATIVO, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE A SU VEZ SERÁ ENTREGADA A LAS Y LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, SEGÚN LO ORDENA EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

X. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 10/2018, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, RELATIVO AL NÚMERO, NOMBRE E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE REGRESEN AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y HASTA EL 22 DE MAYO DE 2018. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE MODIFICA EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 10/2018, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, RELATIVO AL NÚMERO, NOMBRE E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE REGRESEN AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y HASTA EL 22 DE MAYO DE 2018.

SEGUNDO. A PARTIR DE ÉSTA FECHA 8 DE AGOSTO DE 2018, Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, LA COMISIÓN DE **DESARROLLO URBANO** QUEDA INTEGRADA COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DE REGIDORA O REGIDOR	CARGO EN LA COMISIÓN	PARTIDO POLÍTICO
ADRIANA DIAZ NEGRETE	PRESIDENTA	PAN
ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	SECRETARIA	PRI
JAVIER SÁNCHEZ HERRERA	VOCAL	PAN
GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ	VOCAL	PAN
CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	VOCAL	INDEPENDIENTE

TERCERO. A PARTIR DE ÉSTA FECHA 8 DE AGOSTO DE 2018 Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, LA COMISIÓN DE **HACIENDA Y PLANEACIÓN** QUEDA INTEGRADA COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DE REGIDORA O REGIDOR	CARGO EN LA	PARTIDO POLÍTICO
------------------------------	-------------	------------------

	COMISIÓN	
CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN	PRESIDENTE	PAN
VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS	SECRETARIA	INDEPENDIENTE
LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL	PAN
ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	VOCAL	PRI
JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	VOCAL	PAN
ADRIANA DÍAZ NEGRETE	VOCAL	PAN
NIJTA JOSE LEAL BEJARANO	VOCAL	PT

CUARTO. A PARTIR DE ÉSTA FECHA 8 DE AGOSTO DE 2018 Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, **DESARROLLO RURAL** QUEDA INTEGRADA COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DE REGIDORA O REGIDOR	CARGO EN LA COMISIÓN	PARTIDO POLÍTICO
DANIELA ADREA PÉREZ ABBUD	PRESIDENTA	MORENA
JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA	SECRETARIO	PANAL
CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN	VOCAL	PAN

QUINTO. LAS DEMÁS COMISIONES CONSERVARÁN EL NÚMERO Y COMPOSICIÓN CON EL QUE FUERON APROBADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN SOLEMNE 06/2016 DE FECHA 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2016.

XI. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DIGNA 2018 Y JUNTOS UNA MEJOR ESCUELA, CUYA CONCLUSIÓN EXCEDE LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA MODIFICAR EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA 2018 (PAQUETES DE AUTOCONSTRUCCIÓN SUBSIDIADO 70/30) A EFECTO DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO QUE EXCEDE A LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUNTOS UNA MEJOR ESCUELA 2018, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO QUE EXCEDE A LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO.

TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

XII. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS CUYA CONCLUSIÓN EXCEDE EL TIEMPO DE GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO CON EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 057/2018, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONVERSIÓN AÉREO MT A SUBTERRÁNEO MT EN AVE. HERÓICO COLEGIO MILITAR" PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, TÉRMINO QUE EXCEDE DE LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO CON EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 039/2018, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE BLOCK Y ENREJADO, CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DE CONCRETO PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CONSTRUCCIÓN DE 2 TECHUMBRES METÁLICAS TIPO DOMO DE 22.00 X 30.00 MTS. C/U EN CANCHAS DE ALBERGUE CULTURAL" PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN AL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2018, TÉRMINO QUE EXCEDE DE LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO.

TERCERO. SE AUTORIZA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ PISTOLAS MENESES CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO QUE EXCEDE DE LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUARTO. SE AUTORIZA CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO CON EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 073/2018, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PRIMERA ETAPA DE RESTAURACIÓN DE CUBIERTA DE LA NAVE CENTRAL DEL TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN AL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, TÉRMINO QUE EXCEDE DE LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO.

QUINTO. SE AUTORIZA CELEBRAR UNA ADENDA AL CONTRATO ORIGINAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON EL CONTRATISTA POR UN MONTO DE HASTA \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL ARROYO PICACHO Y LA

AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, TÉRMINO QUE EXCEDE DE LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO.

SEXTO. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA CON IMPORTE DE \$1,793,612.58 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 58/100 M.N.) CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2018, TÉRMINO QUE EXCEDE DE LA GESTIÓN DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA UTILIZARSE EN EL BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

SEPTIMO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

XIII. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREMIACIÓN DEL PREMIO MUNICIPAL AL “HÉROE CIVIL CHIHUAHUENSE”, A FIN DE QUE PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA MODIFICAR LA FECHA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO, Y CELEBRARLA EL DÍA MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 10:30 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. ES SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE MODIFICA EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, S.O. 02/2018 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2018, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE REFIERE A LA DETERMINACIÓN DEL DÍA Y MES DE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL “HÉROE CIVIL CHIHUAHUENSE”.

SEGUNDO. SE MODIFICA EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O.12/2018 DE FECHA 27 DE JUNIO, DENTRO DEL NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE REFIERE ESPECÍFICAMENTE A LA CLÁUSULA XII DE LA CONVOCATORIA CON CONTIENE LAS BASES PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL “HÉROE CIVIL CHIHUAHUENSE”.

TERCERO. SE AUTORIZA CELEBRAR A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA MARTES 28 DE AGOSTO DEL 2018 EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A FIN DE HACER LA ENTREGA FORMAL DEL PREMIO MUNICIPAL AL “HÉROE CIVIL CHIHUAHUENSE”.

CUARTO. INSTRÚYASE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE GESTIONE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN LOCAL, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO Y SUS REDES SOCIALES, ASÍ COMO EN LA GACETA MUNICIPAL.

XIV. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CORRESPONDENCIA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA CUENTA AL PLENO QUE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE RECIBIERON CUATRO COMUNICADOS, EL PRIMERO DE ELLOS YA FUE ATENDIDO Y ES EL RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA OTORGADA AL REGIDOR MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, EL SEGUNDO ES UN ESCRITO QUE ENVÍA LA REGIDORA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE REINCORPORÓ A SUS TRABAJOS COMO REGIDORA A PARTIR DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2018.

EL TERCERO DE LOS COMUNICADOS, SIGUE DICIENDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ES EL QUE ENVÍA LA REGIDORA MÓNICA BORRUEL MACÍAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL DEL “CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE”. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE ESTABLECEN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL DEL “CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE”.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE A TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

EL CUARTO COMUNICADO CORRESPONDE AL OFICIO QUE ENVÍA LA REGIDORA BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018, EN EL TEATRO DE LA CIUDAD, SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD “AGUSTÍN MELGAR”. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE LA SOLICITUD DESCRITA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE ESTABLECEN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018, EN EL TEATRO DE LA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD “AGUSTÍN MELGAR”.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE A TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

XV.- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PREGUNTA AL PLENO SÍ, ALGUNO TIENE INTENCIÓN PARA INTERVENIR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE UN TIEMPO DE ESPERA, NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN ATENCIÓN A LA PREGUNTA DEL SECRETARIO, SOLICITAN REGISTRAR SU

PARTICIPACIÓN LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, EL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, LA REGIDORA MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO Y LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, QUIEN PRESENTA UNA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA LA COMUNIDAD SORDA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LA QUE SE AGREGA INTEGRA A LA PRESENTE ACTA, A CONTINUACIÓN:

I. LOS SORDOS AL SER UNA DISCAPACIDAD QUE PASA INADVERTIDA RECIBE MUY Poca ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, OCASIONANDO CON ESTO QUE LA CALIDAD DE VIDA DE UNA PERSONA QUE VIVE CON LA MISMA SE VEA AFECTADA MUCHAS VECES DRÁSTICAMENTE AL ENFRENTARSE CONSTANTEMENTE A SITUACIONES DIFÍCILES Y COMPLICADAS AL RADICAR EN UN MUNDO QUE ESTÁ HECHO PARA LOS OYENTES, SITUACIONES QUE PARA NOSOTROS PARECIERAN SER SENCILLAS, ESTÁN RODEADAS DE ACTOS QUE HACEN COMPLEJA Y CUESTA ARRIBA LA VIDA DE ESTOS CIUDADANOS.

EN MÉXICO EXISTEN MÁS DE 2 MILLONES DE SORDOS

II. POR LOS TEMAS Y ACCIONES QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES COMISIONES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, CONSIDERO DE GRAN IMPORTANCIA EL PODER LOGRAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON ESTA DISCAPACIDAD, SOBRE TODO EN TEMAS DE INTERÉS COMO PUDIERA SER DISCAPACIDAD, SALUD, Y GRUPOS VULNERABLES.

III. POR LO QUE SI BIEN YA EXISTEN EN LAS SESIONES DE CABILDO PERSONAS QUE LLEVAN A CABO LA TRADUCCIÓN POR MEDIO DE SEÑAS, CONSIDERO NECESARIO QUE LA MISMA SEA IMPLEMENTADA EN LAS TRANSMISIONES QUE SON LLEVADAS A CABO EN VIVO, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES CUANDO SEAN DE INTERÉS PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

IV. PUNTOS ANTERIORES BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL DISMINUIR LA BRECHA DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN. TEMAS QUE YA SE ENCUENTRAN REGULADOS EN LA LEY PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

V. POR ESTOS MOTIVOS PROONGO LA IMPLEMENTACIÓN DE TRADUCTORES LSM (LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS) EN LAS COMISIONES PERTINENTES Y UNA TRASMISIÓN COMPLETA DE LAS SESIONES DE CABILDO DONDE LAS PERSONAS CON SORDERA NO PIERDAN INFORMACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE ENCUADRE DONDE SE OCULTA A LOS TRADUCTORES DE LSM.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- GENERAR EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE DIRIGIDO A LA COMUNIDAD SORDA.
- GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODOS LOS SECTORES POBLACIONALES.

ACUERDO. ÚNICO: SOLICITO QUE LA PRESENTE INICIATIVA CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA LA COMUNIDAD SORDA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE REGIDORES CORRESPONDIENTE, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, PARA SU APROBACIÓN".

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, QUIEN PRESENTA UN PEQUEÑO RESUMEN DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA ZONA RURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENTRE LAS QUE DESTACÓ LAS SIGUIENTES:

"SE CONSTRUYÓ INFRAESTRUCTURA PARA REPARAR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE SE PRESENTARON EN ABUNDANCIA DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016 AFECTANDO LOS CAMINOS RURALES.

DEBIDO A QUE POR ESO QUEDARON INCOMUNICADAS ALGUNAS ZONAS, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL IMPLEMENTÓ UN PLAN DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE VADOS EN RÍOS Y ARROYOS.

SE TRABAJÓ EN LOS ENCAUZAMIENTOS DE FLUJOS DE AGUA QUE CRUZAN LOS CAMINOS PRINCIPALES DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO.

A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES OBRAS Y BENEFICIOS:

*AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD "LA CASITA" CON UNA INVERSIÓN DE \$ 1, 340,423.30, PESOS, BENEFICIANDO A 550 HABITANTES.

*ENCAUZAMIENTO DE AGUA PLUVIAL EN EL CHARCO CON UNA INVERSIÓN DE \$533,283.00 BENEFICIANDO A 388 HABITANTES.

*CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL VALLECILLO CON UNA INVERSIÓN DE \$783,412.10 BENEFICIANDO A 205 HABITANTES.

*CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS PARA PROTECCIÓN DEL CAMINO DE LA NORIA-COLONIA SOTO, CON UNA INVERSIÓN DE \$478,147.00 BENEFICIANDO A 192 HABITANTES.

*CONSTRUCCIÓN DE UN VADO EN ALAMILLO DE ACOSTA CON UNA INVERSIÓN DE \$217,232.00 BENEFICIANDO A 101 HABITANTES.

*REMOLQUE CAMA BAJA MARCA MAPOSA MODELO 2013 CON RAMPAS TRASERAS CON UNA INVERSIÓN DE 319,000.00; EL CUAL SIRVE PARA EL TRASLADO DE BULLDOZER, MOTONIVELADORA, TRACTORES AGRÍCOLAS CON EQUIPO DE RASTRA Y BARBECHO Y OTROS EQUIPOS QUE REALIZAN TRABAJOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA ZONA RURAL CON LO QUE SE BENEFICIA A TODOS LOS HABITANTES Y PRODUCTORES DE ESTA ZONA, YA QUE SE REHABILITAN CAMINOS, SE HACEN PRESONES, Y SE BARBECHA.

*PROGRAMA DE ENTREGA DE BOILER SOLARES:

ESTE PROGRAMA CONSISTIÓ EN AYUDAR A LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL E IMPLEMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍAS RENOVABLES PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE ASÍ COMO LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS, Y REDUCIR EL CONSUMO DE GAS LP.

SE ENTREGARON 53 BOILER SOLARES REPARTIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

10 EN EL SECCIONAL DE GUADALUPE, 10 EN COLONIA SOTO, 15 EN CIÉNEGA DE ORTIZ Y 18 EN EL CHARCO.

LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZÓ CON BASE EN EL NÚMERO DE HABITANTES DE CADA UNA DE LOS SECCIONALES ANTERIORMENTE CITADOS.

TAMBIÉN SE LLEVARON 77 BOILER SOLARES EN LA ZONA CENTRO-NORTE (OCAMPO, SACRAMENTO, TERRAZAS) Y EN EL SECCIONAL DE EL SAUZ.

*ASIMISMO SE ENTREGARON DOS CAMIONES PARA BENEFICIO DE 80 ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR: ESTOS CAMIONES LE BRINDARÁN UN APOYO A TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE NECESITAN TRASLADAR A SUS HIJOS A SUS CENTROS EDUCATIVOS.

EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL ADQUIRIÓ LOS AUTOMOTORES PARA LOS JÓVENES DE CIÉNEGA DE ORTIZ QUE TENDRÁN UN CAMIÓN MODELO 2005.

EN COLONIA NUEVAS DELICIAS SE BENEFICIARON 40 ESTUDIANTES CON UN CAMIÓN MODELO 2004 PARA QUE CUENTEN CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE EN MEJORES CONDICIONES.

ADEMÁS EN LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TIENEN 35 CAMIONES ESCOLARES, 16 DE ELLOS ESTÁN SIENDO PINTADOS Y ROTULADOS.

LA FLOTILLA DE AUTOBUSES AYUDA A TODOS LOS ESTUDIANTES A TRASLADARSE PRÁCTICAMENTE DESDE SUS CASAS A SUS CENTROS EDUCATIVOS.

CREI "IGNACIO ZARAGOZA" 1 CAMIÓN.

CREI "JORGE BAROUSSE" 3 CAMIONES.
CREI "MARTÍN LÓPEZ" 3 CAMIONES.
CREI "LEOPOLDO ENRÍQUEZ" 4 CAMIONES.
SECUNDARIA "ANA FRANK" 2 CAMIONES.
TELEBACHILLERATO "MARTÍN LÓPEZ", 2 CAMIONES.
SECUNDARIA "JESUS DE JOSÉ GUERRERO RÍOS" UBICADA EN SATEVÓ CHIHUAHUA; 1 CAMIÓN.
A ESTA ESCUELA VIAJAN MUCHACHOS DE LA REGIÓN SUR DE LA ZONA RURAL DE CHIHUAHUA Y POR ESO SE LES APOYA".

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, QUIEN PRESENTA UN ASUNTO RELACIONADO CON EL ASUNTO PRESENTADO EN EL PUNTO DE CORRESPONDENCIA DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA PASADA, RELATIVO CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS CONVENIOS REALIZADO POR LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, AL RESPECTO DIJO LA REGIDORA:

"SEÑOR SECRETARIO YO QUISIERA RECORDAR QUE EN LA PASADA SESIÓN DE CABILDO UNO DE LOS PUNTOS MUY DISCUTIDOS FUE A PARTIR DE LA FIRMA DE DOS CONVENIOS, UNO CON GOBIERNO DEL ESTADO POR MÁS DE 4 MILLONES DE PESOS QUE SERÍAN ENTREGADOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y OTRO CONVENIO CON UNA ASOCIACIÓN CIVIL SUPUESTAMENTE QUE RECIBIRÍA ESTA CANTIDAD PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS, Y EL ACUERDO FUE QUE SE FIRMABA EL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA NO PERDER LOS RECURSOS QUE DEBERÍAN DE LLEGAR DESDE LUEGO AL MUNICIPIO, PERO QUE EL SEGUNDO CONVENIO QUEDARÍA PENDIENTE, PERO ESTA APROBACIÓN QUE HICIMOS FUE TAMBIÉN CON LA SOLICITUD DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE ESTE CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÍA FIRMARSE, HASTA EL DÍA DE HOY Y QUE HE SOLICITADO INFORMACIÓN DE MI PARTE NO LA HE OBTENIDO, SI ALGÚN OTRO COMPAÑERO O COMPAÑERA DE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE INFORMACIÓN, YO SOLICITARÍA QUE POR FAVOR NOS ACLAREN COMO QUEDO, SI YA SE FIRMÓ, Y EN QUÉ TÉRMINOS EL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO.

AL TERMINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE COMENTA QUE LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO SE LA ENTREGARÁ EL DÍA SIGUIENTE.

AL CONCLUIR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, QUIEN PRESENTA UN ASUNTO RELACIONADO CON LA CONMEMORACIÓN DE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES ORIGINARIAS O PUEBLOS INDÍGENAS Y LO REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES PARA HACER MENCIÓN Y HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTAMOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES ORIGINARIAS O PUEBLOS INDÍGENAS, QUE SE CONMEMORA EL DÍA DE MAÑANA, 9 DE AGOSTO, E INVITO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DESDE LUEGO, Y A LAS AUTORIDADES A CONMEMORAR EN CONJUNTO Y CONOCER LAS LUCHAS DE ESTAS COMUNIDADES, DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS, DE SUS DERECHOS, DE SUS COSTUMBRES Y QUE SE LE RECONOZCAN SUS APORTACIONES A ESTA SOCIEDAD CHIHUAHUENSE, COMO SON SUS VALORES, SUS TRADICIONES Y SUS TRABAJOS.

EN DICIEMBRE DE 1994, EN REFERENCIA A ESTO, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, PROCLAMA EL 9 DE AGOSTO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLOS ORIGINARIOS, SE SELECCIONA ESTA FECHA, YA QUE ESTE DÍA SE CONMEMORA LA PRIMER REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS MÚLTIPLES POBLACIONES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN 1982. ESTE 2018 ES EL X ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE CONMEMORA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CARTA QUE PROTEGE LOS PUEBLOS Y ESTABLECEN LOS DERECHOS COLECTIVOS INDIVIDUALES COMO LA CULTURA, LA IDENTIDAD, EL IDIOMA, EL EMPLEO, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN.

ESTA CONMEMORACIÓN CELEBRA LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS Y LOS ESTADOS MIEMBROS PARA ESTABLECER LAS NORMAS DE SUPERVIVENCIA, DIGNIDAD, BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. CHIHUAHUA CUENTA CON UN 3.8 DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ORIGEN INDÍGENA, Y ESTOY CONSCIENTE DE QUE HAY UNA LABOR YA COMENZADA DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y HAY MUCHO MÁS FUTURO PARA TRABAJAR EN ELLO QUE COMO AUTORIDADES Y COMO SOCIEDAD CHIHUAHUENSE DEBEMOS DE VER A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE VIVEN EN ESTOS ASENTAMIENTOS URBANOS, COMO LO QUE SON, COLECTIVOS CON DERECHOS EN TODA SU DIVERSIDAD Y QUE NUESTRAS ACCIONES CUENTEN PERMANENTEMENTE CON LA ADECUADA PERSPECTIVA CULTURAL PARA SU RESPETO, FORTALECIMIENTO Y SU PROGRESO. POR EJEMPLO, AL CONOCER LA PROBLEMÁTICA SEGÚN DATOS QUE NOS APORTA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL EN ALGUNOS DE ESTOS CENTROS DE POBLACIÓN INDÍGENA EN CHIHUAHUA, LA EDAD DE INICIO DEL CONSUMO DE DROGAS RARÁMURIS HA DISMINUIDO DE LOS 10 AÑOS A LOS 8 AÑOS Y ESTO PARECIERA HABERSE CONVERTIDO EN UNA ESCENA COMÚN EN ASENTAMIENTOS Y CRUCEROS. EN ESTOS ASENTAMIENTOS COMO EL OASIS, SIERRA AZUL Y LA TARAHUMARA, SON ALGUNOS EN LOS QUE SE PRESENTA ESTE FENÓMENO EN DONDE PREDOMINA TAMBIÉN LA FALTA DE OPORTUNIDADES. LOS ASENTAMIENTOS NO SON EL ÚNICO ROSTRO DE LA ADICCIÓN EN MENORES DE ORIGEN TARAHUMARA, PUES SE ESTIMA QUE A LA FECHA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA HABITAN MÁS DE 7 MIL INDÍGENAS EN ESTA CAPITAL. MUCHOS DE ELLOS COMO SABEMOS HAN LLEGADO VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO DE SUS MUNICIPIOS Y DE SUS COMUNIDADES ORIGINARIAS POR DIVERSAS CAUSAS COMO LA VIOLENCIA Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES.

POR ESTO HAGO UN LLAMADO A CONOCER DE LA FECHA QUE SE CONMEMORA EL DÍA DE MAÑANA, Y LOGRAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL TEMA Y TOMAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA ERRADICAR ALGUNAS DE LAS PROBLEMÁTICAS YA MENCIONADAS QUE ATACAN A NUESTROS HERMANOS RARÁMURIS DESDE NUESTRAS FACULTADES COMO AUTORIDAD MUNICIPAL Y TENER UNA ADECUADA PERSPECTIVA CULTURAL PARA, PARA TRATARLA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA RESPETANDO SU RAÍZ E IDENTIDAD"

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA DE NUEVA CUENTA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, QUIEN COMENTA QUE SI CONFIESA QUE ESPERABA QUE EL TEMA QUE VA A TOCAR, QUE OTRA COMPAÑERA O COMPAÑERO REGIDOR LO ABORDARA Y ES EL RELACIONADO CON EL RECIENTE RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ALCALDESA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, A CONTINUACIÓN SE AGREGA LITERAL EL COMENTARIO DE LA REGIDORA:

"COMO MUJER EN EL AYUNTAMIENTO, COMO PROMOTORA DE DERECHOS DE LAS MUJERES SOBRE TODO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, A MÍ ME PARECE QUE ES IMPORTANTÍSIMO QUE EN ESTA SESIÓN DE CABILDO DEMOS UNA FELICITACIÓN A MARU CAMPOS, NO SOLAMENTE ES LA PRIMERA MUJER MUNICIPAL, PRESIDENTA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SINO QUE ES LA PRIMERA MUJER QUE GANA DOS ELECCIONES CONSECUTIVAS PARA LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO, Y YO PEDIRÍA, QUE YA QUE ELLA SE INCORPORA DE NUEVO A ESTOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTOS PUES LE BRINDÁRAMOS UN APLAUSO MUY, MUY CALUROSO Y MUY CARÍOSO CON UN GRAN RECONOCIMIENTO MARU".

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA AL PLENO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL, HA INSTRUIDO EN EL SENTIDO DE QUE LOS ASUNTOS TRATADOS EN ESTE

PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y QUE ASÍ CORRESPONDAN, SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN O A LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES COMPETENTE, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN, LUEGO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA SECCIONAL DE CIÉNEGA DE ORTIZ, C. ALMA ESTRELLA RODRÍGUEZ LÓPEZ, QUIEN HOY AMABLEMENTE RECIBE AL H. AYUNTAMIENTO EN ESTA CABECERA SECCIONAL, UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA ANTERIOR, LA SOMETE PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE AUTORIZA OTORGAR EL USO DE LA VOZ DURANTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A LA SECCIONAL DE CIÉNEGA DE ORTIZ, C. ALMA ESTRELLA RODRÍGUEZ LÓPEZ.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, Y OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA SECCIONAL DE CIÉNEGA DE ORTIZ, C. ALMA ESTRELLA RODRÍGUEZ LÓPEZ, QUIEN DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PRESENTES Y AGRADECE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR EL APOYO QUE SE HA BRINDADO A ESTA PARTE DEL MUNICIPIO Y PARA TODA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA SECCIONAL DE CIÉNEGA DE ORTIZ, C. ALMA ESTRELLA RODRÍGUEZ LÓPEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR, ASÍ SE LO HACE SABER AL PLENO Y REGRESA LA PALABRA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, QUIEN DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN ORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO